



TROFEO CONCELLO DE VIGO DE VELA LIGERA

EVENTO DE "INTERES NACIONAL" REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

EVENTO SOSTENIBLE Y DE BUEN AMBIENTE



ANUNCIO DE REGATA

19 y 20 de septiembre de 2020
CLASIFICATORIA VAURIEN
CLASIFICATORIA 420
CLASIFICATORIA LASER

El Club Marítimo de Canido y el Club Marítimo de Vigo organizan el TROFEO CONCELLO DE VIGO DE VELA LIGERA, contando con el apoyo de la Real Federación Gallega de Vela, considerado como de "interés nacional". Este Evento está inmerso en la programación de la **SEMANA ABANCA**, y está considerada como REGATAS CLASIFICATORIAS para las clases vaurien, 420 y láser.

1. Fechas, horarios de pruebas

Sábado 19 septiembre 2020	10.00 a 13.00 horas	Apertura oficina de Regatas. Registro de participantes Entrega de documentación
	13.00 horas	Reunión de patrones
	14.00 horas	Atención 1ª Prueba del día
Domingo 20 septiembre 2020	12.00 horas	Atención 1ª prueba del día
	17.00 horas (aprox)	Clausura-Entrega de premios

2. Reglas generales

Esta Regata se registrará por el Reglamento de regatas ISAF 2017-2020, Prescripciones de la Real Federación Española de Vela, Reglamento de competiciones de la FG Vela, las reglas de las Clases respectivas, las Instrucciones de Regata que puedan modificar las anteriores, las Instrucciones de Medición y el presente Anuncio General de Regata y particular de cada Clase, así como las instrucciones particulares de la Organización.

Toda la información de esta Regata, así como del resto de los Eventos de la Semana, pueden seguirse en:

www.semanaabanca.com

3. Participación e inscripción. Elegibilidad

Podrán participar todas aquellas embarcaciones de las clases expuestas, cuyos tripulantes estén en posesión de la Licencia Federativa del año en curso y el barco tenga la tarjeta anual de las Clases Laser, 420 y Vaurien, así como un Seguro de Responsabilidad civil por una cuantía mínima de 300.500 € (participantes extranjeros)



XUNTA DE GALICIA
 PRESIDENCIA
 Secretaría Xeral para o Deporte



DEPORTE
 GALEGO



Semana
ABANCA
 SAILING AND ROWING WEEK



Deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones del la RFEV a dicha Reglamentación.

Las inscripciones se realizarán obligatoriamente de forma on-line, tanto los regatistas como los entrenadores a través de la página web de Sailing Control:

www.sailingcontrol.com

<https://scoring.sailingcontrol.com/public/showInscripcion.action?r=4217&c=1438&f=12&h=2b0c0a49cdb7d79dff03400ac0ea39c7>

Finalizando el plazo de inscripción el día 11 de setiembre de 2020

3.1 Derechos de inscripción

Las inscripciones serán obligatorias y con unos derechos de inscripción de **10 € por cada tripulante para las clases Laser, Vaurien y 420.**

Los derechos de Inscripción se realizarán previamente por transferencia bancaria a la cuenta del Club Marítimo de Canido.

IBAN ES 03 2080 5097 30 3040006937

Se debe enviar al CM de Canido una copia del pago de la inscripción en el que figure SEMANA ABANCA, club, clase y nombre por mail a: vela@cmcanido.com

El registro de participantes será obligatorio y condicionado a poseer la siguiente documentación:

1. Licencia federativa en vigor
2. Tarjeta de la Clase 2020
3. Justificante de haberse abonado la inscripción.

Todos los entrenadores deben poseer los siguientes documentos;

- LICENCIA FEDERATIVA DE TECNICO 2020
- TITULO DE TÉCNICO DE VELA I, II o III.
- DOCUMENTACIÓN-MATRÍCULA MARÍTIMA DE LA EMBARCACIÓN DE APOYO.
- RECIBO DEL SEGURO DE LA EMBARCACION DE APOYO.
- TITULACIÓN NECESARIA PARA EL MANEJO DE LA EMBARCACION DE APOYO.

También deben llevar obligatoriamente, mientras estén en el mar, una emisora VHF con canales 16, 06 y 72. Además, cada tripulante de la embarcación de apoyo irá provisto de chaleco salvavidas. Sólo serán considerados entrenadores aquellos inscritos titulados (nivel I, II, III) con la licencia federativa en vigor.

Todos los demás tendrán consideración de acompañantes o delegados de equipo y no podrán estar a menos de 50 metros del área de regatas, excepto autorización expresa de la organización o en labores de salvamento y seguridad.

3.2 Confirmación de inscripciones

La confirmación de inscripciones únicamente podrá ser realizada por el entrenador, en el caso de aquellos regatistas que vengan sin entrenador si que podrán confirmar la inscripción de forma presencial en la oficina de regatas





CLUB MARITIMO CANIDO



4.Sistema de Puntuación

Se utilizará el Sistema de Puntuación Baja del RRV, Apéndice A, con las modificaciones particulares que se especificarán en las Instrucciones particulares de cada clase.

5.Instrucciones de Regata

Estarán a disposición de los participantes a partir de las 12:00 horas del día 14 setiembre de la WEB del evento.

6.Publicidad

Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de CATEGORIA C de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(i) de la reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

7. Responsabilidad

Todos los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudiera acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece “ES DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE UN BARCO DECIDIR SI PARTICIPA EN UNA PRUEBA O SI CONTINUÚA EN REGATA”.

8. Manutención

El Club Marítimo de Canido entregará pic-nics con agua/refrescos, patatillas y barra energética a todos los regatistas y entrenadores el sábado y domingo, por gentileza de Gadis, CocaCola y Bonilla

9.Selección

Esta Regata será puntuable para la formación de los equipos autonómicos de Laser, 420 y Vaurien

10.Alojamientos

La Organización está negociando las mejores condiciones de alojamiento para los participantes y acompañantes. El Director de Regata, Emilio Méndez (móvil 606 794 937; e-mail vela@cmcanido.com) dará la información al respecto.

11. Premios

La relación de premios se publicará unos días antes en el TOA virtual <http://www.semanaabanca.com>

Se entregará un obsequio a todos los participantes, debidamente inscritos y aceptados.

Teléfonos información de la regata:

Oficina: 986 46 06 84 (09.30 h a 13.30 h.)

Director de Regata, Emilio Méndez: 606 79 49 37e-mail, vela@cmcanido.com

12. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN CONTRA EL CONTAGIO DE COVID-19

12.1 MEDICIÓN DE TEMPERATURA

A la llegada al Club todos los regatistas y jueces deberán de pasar obligatoriamente por la carpa de la organización donde se les tomará la temperatura y se comprobará que cada uno ha remitido al Club la Declaración Responsable frente a Covid-19 que se adjunta en este Anuncio de Regata (Anexo 1)



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



DEPORTE
GALEGO





Las personas que en la medición de temperatura den valores iguales o superiores a 37,5º no podrán participar de la regata y deberán de abandonar el recinto.

Las mediciones de temperatura no quedarán registradas de ningún modo, ni la Organización se guardará ningún tipo de dato nominativo al respecto de estas.

Sólo una vez superada la medición de temperatura y comprobada la recepción de la Declaración Responsable de cada regatista se autorizará la descarga de los barcos.

12.2 USO DE MASCARILLA Y GEL HIDROALCOHÓLICO

En tierra será obligatorio en todo momento el uso de mascarilla respiratoria (carga y descarga de barcos, montaje de barcos, reuniones, descansos, a la salida del agua después de navegar, etc.).

El uso de mascarilla en el agua será recomendable para los regatistas.

En todas otras aquellas embarcaciones del Comité de Regatas, jueces, y personal de apoyo será obligatorio el uso de mascarilla siempre que esté más de una persona en cada embarcación.

Cada tripulación de regatistas dispondrá en tierra de su propio bote/s de gel hidroalcohólico. La Organización dispondrá dispensadores de gel hidroalcohólico en zonas comunes y Oficina de Regatas.

12.3 CARGA Y DESCARGA DE BARCOS

La carga y descarga de barcos se realizará en la zona definida por la Organización para tal fin.

En esta zona se respetará siempre una separación interpersonal de 1,5 metros de forma constante. Será responsabilidad individual de cada regatista el cumplir con esta medida

12.4 PARCELAS PARA EMBARCACIONES

Cada tripulación y su embarcación dispondrá de una parcela de terreno delimitada que le será asignada nominativamente por la Organización.

Esta parcela es la zona autorizada para el montaje/desmontaje, arbolado/desarbolado, reparación, etc. de cada embarcación.

Cada parcela sólo podrá estar ocupada por la tripulación asignada a la misma.

12.5 VESTUARIOS

No habrá vestuarios disponibles ni para regatistas, ni entrenadores, ni para jueces.

12.6 OFICINA DE REGATAS Y T.O.A.

A la Oficina de Regatas sólo accederán el equipo de jueces y el personal autorizado de la Organización.

Solamente se permitirá el acceso de regatistas de forma individual para protestas o para revisiones de resultados.

En caso de que se agrupen representantes de diferentes tripulaciones en el exterior de la Oficina de Regatas se guardará una fila respetando una distancia mínima de 1,5 metros entre personas.



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



**DEPORTE
GALEGO**





Toda persona que acceda a la Oficina de Regatas deberá de limpiarse las manos con gel hidroalcohólico tanto al acceder como al abandonar la misma, habiendo un recipiente disponible para tal fin junto la puerta de acceso. No habrá T.O.A físico. Se utiliza

<http://www.semanaabanca.com/toa>

, además, se comunicará toda la información de la regata antes y durante la celebración de esta.

12.7 SALIDAS Y REGRESOS DEL AGUA POR PLAYA Y RAMPA DE REGATISTAS

Cada tripulación deberá velar por mantener una separación interpersonal mínima de 1,5 m o utilizar mascarilla en su defecto.

Personal de la Organización coordinará turnos organizados para cumplir con la distancia de seguridad, facilitando las salidas y llegadas ordenadas.

12.8 ENTRENADORES, JUECES Y MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN METIENDO O SACANDO NEUMÁTICAS DEL AGUA

Se deberá de velar por mantener una separación interpersonal mínima de 1,5 m. y utilizar mascarilla. Lavado de manos previo y posterior a la manipulación de las embarcaciones.

Se dispondrá de botes de gel hidroalcohólico en todas ellas. Se desinfectarán las embarcaciones después de cada uso. La Organización sólo se hará cargo de aquellas propias del Club.

12.9 REUNIONES Y ASAMBLEAS

Estas actividades se realizarán siempre prioritariamente al aire libre. En estas actividades se garantizará siempre una separación mínima interpersonal de 1,5 metros de forma constante.

Será responsabilidad individual de cada regatista, juez y miembro de la organización asistente a estas reuniones el cumplir con esta medida. Sólo regatistas, jueces y miembros de la Organización podrán acceder a la zona donde se realicen estas asambleas.

12.10 ENTREGA DE PREMIOS

Se realizarán siempre prioritariamente al aire libre. Si por cualquier razón se tuvieran que realizar en zonas interiores, solamente se permitirá el acceso de premiados, prensa y autoridades con mascarilla.

Se garantizará siempre una separación mínima interpersonal de 1,5 metros de forma constante

No se realizará la entrega de premios en mano. Cada regatista será premiado para recoger de la mesa de trofeos el trofeo que le corresponde y que la Organización le indique. Posteriormente se subirá al pódium.

12.11 PROTOCOLO FISICOVID RFG VELA

En todo caso y para cualquier circunstancia de la regata, en tierra o en el agua, se respetará lo indicado en el Protocolo Fisicovid de la Real Federación Gallega de Vela en su bloque "D) Protocolo de regreso a las competiciones locales y autonómicas", que se adjunta en este enlace:

http://www.fgvela.es/media/documentos/PROTOCOLO_FISICOVID_-_RGVELA.pdf

12.12 CLAUSULA TRANSITORIA

El Presente Anuncio de Regatas podrá ser modificado en caso de fuerza mayor.





ANEXO 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL REGATISTA

D./Da: _____ Con DNI Nº: _____

- Actuando en nombre propio.
 Como madre/padre/tutor del interesado (menor de edad):
Con DNI Nº _____

Para la participación en el Trofeo Concello de Vigo Series 2020 XVII Regata de Otoño de las clases laser,420 y Vaurien, organizada por el Club Marítimo de Canido y el Club Marítimo de Vigo, durante los días 19 y 20 de Septiembre 2020

SOLICITO

que la persona cuyos datos figuran en el encabezamiento (el interesado) participe en el Trofeo Concello de Vigo de Vela Ligera de las clases laser,420 y Vaurien para lo cual leí con detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación y expreso mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención del protocolo Covid-19

DECLARO

- Que el interesado no está diagnosticado de Covid-19, que no presenta sintomatología asociada a este virus (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.) ni la presentó en los 14 días previos a la fecha de esta regata y no padece ninguna otra enfermedad contagiosa.
- Que el interesado no convive con nadie que sea grupo de riesgo, y que en el caso de que así sea, participa en la regata bajo su propia responsabilidad.
- Que el interesado se compromete a notificar inmediatamente a la Organización cualquier problema de salud vinculado al Covid-19 durante el transcurso de la actividad, y a ponerse en contacto de inmediato con el Servicio Galego de Saúde.
- Que leo y acepto los compromisos contenidos en el protocolo para prevenir el Covid-19 del club organizador contenidos en el Anuncio de Regata.

Firmado:

Fecha:



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



DEPORTE
GALEGO

